



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 840 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 26 OCT 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LXIII de Consejo Universitario, de fecha 26 de octubre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país";

Que mediante Oficio N° 769-2023-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 23 de octubre de 2023, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario, remite al Vicerrector Académico, el Plan de Trabajo: Convocatoria, Evaluación y Selección de Estudiantes para Acceder al Comedor Universitario 2023-II;

Que con **Resolución Vicerrectoral N° 064-2023-UNTRM/VRAC**, de fecha 25 de octubre de 2023, el Vicerrector Académico, resuelve en el **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo y el Cronograma de CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA ACCEDER AL COMEDOR UNIVERSITARIO, 2023-2:**

Presentación de expedientes en secretaría de la DBU	:	26, 27 y 30 de octubre de 2023
Evaluación socioeconómica	:	26, 27, 30 y 31 de octubre de 2023
Selección	:	31 de octubre de 2023
Publicación de resultados	:	31 de octubre de 2023
Evaluación física y nutricional de los seleccionados	:	06, 07 y 08 de noviembre de 2023
Registro Biométrico	:	06, 07 y 08 de noviembre de 2023
Inicio del Servicio del Comedor	:	1 de noviembre de 2023

Asimismo, resuelve en el **ARTÍCULO SEGUNDO.- RESPONSABILIZAR** de la ejecución y presentación del informe final de la señalada actividad, al Director de Bienestar Universitario de la UNTRM, Mg. Wilfredo Amaro Cáceres.

Que con Oficio N° 1233-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 25 de octubre de 2023, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 064-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 25 de octubre de 2023, antes descrita;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 840 -2023-UNTRM/CU

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el *Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)*;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 26 de octubre de 2023, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 064-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 25 de octubre de 2023, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la **Resolución Vicerrectoral N° 064-2023-UNTRM/VRAC**, de fecha 25 de octubre de 2023, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General



Vicerrectorado Académico

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 064-2023-UNTRM/VRAC

Chachapoyas, octubre 25 de 2023

VISTO:

El Oficio N° 769-2023-UNTRM-VRAC/DBU, mediante el cual el Director de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, presenta para su aprobación, el Plan de Trabajo y el Cronograma de **Convocatoria Extraordinaria, Evaluación y Selección de estudiantes para acceder al Comedor Universitario, 2023-2**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), organiza su régimen de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendándose a sus necesidades y características;

Que, la UNTRM ofrece los siguientes servicios: salud, sociales, psicopedagógicos, deportivos, culturales, de alimentación, servicios de acervo bibliográfico, entre otros;

Que, según la estructura orgánica de la UNTRM, establecida en el artículo 163° del Estatuto Institucional, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, la Dirección de Bienestar Universitario de la UNTRM, es un órgano dependiente del Vicerrectorado Académico;

Que, con documento señalado en VISTO, el Director solicita la aprobación del **Plan de Trabajo** y del **Cronograma Extraordinario de Convocatoria, Evaluación y Selección de estudiantes para acceder al Comedor Universitario, 2023-2**;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Institucional y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo y el Cronograma de **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA ACCEDER AL COMEDOR UNIVERSITARIO, 2023-2**:

Presentación de expedientes en secretaría de la DBU	:	26, 27 y 30 de octubre de 2023
Evaluación socioeconómica	:	26, 27, 30 y 31 de octubre de 2023
Selección	:	31 de octubre de 2023
Publicación de resultados	:	31 de octubre de 2023
Evaluación física y nutricional de los seleccionados	:	06, 07 y 08 de noviembre de 2023
Registro Biométrico	:	06, 07 y 08 de noviembre de 2023
Inicio del Servicio del Comedor	:	1 de noviembre de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. - RESPONSABILIZAR de la ejecución y presentación del informe final de la señalada actividad, al Director de Bienestar Universitario de la UNTRM, Mg. Wilfredo Amaro Cáceres.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

C.c.
Archivo.
Dr. OAGT/VRAC
mbb/Sec.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES
Vicerrector Académico

**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ
DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**PLAN DE TRABAJO:
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE
ESTUDIANTES PARA ACCEDER AL
COMEDOR UNIVERSITARIO 2023 -II**

SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL



MODELO DE AFICHE



**DIRECCIÓN DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO**

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA ACCEDER
AL COMEDOR UNIVERSITARIO 2023-II**

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES EN LA SECRETARÍA DE LA DBU	REGULAR: 26, 27, y 30 DE OCTUBRE
EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA	26, 27, 30, Y 31 DE OCTUBRE
SELECCIÓN	31 DE OCTUBRE
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	31 DE OCTUBRE
EVALUACIÓN FÍSICA Y NUTRICIONAL	6,7, Y 8 DE NOVIEMBRE
REGISTRO BIOMÉTRICO	6,7, Y 8 DE NOVIEMBRE
INICIO DEL SERVICIO DEL COMEDOR	01 DE NOVIEMBRE

LUGAR **INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO**

HORA **MAÑANA: 8:00 AM-1: 00 P.M TARDE: 2.15 P.M- 5.00 P.M**

CEL. 950444123 **CORREO** asistencia.social@untrm.edu.pe





PLAN DE TRABAJO: CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA COMEDOR UNIVERSITARIO 2023

I. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Denominación** : Convocatoria extraordinaria, Evaluación y Selección de Estudiantes para Comedor Universitario –2023-II
- 1.2 Tipo** : Proceso de Selección
- 1.3 Duración** : 08 días
- 1.4 Fecha** :
- Presentación de expediente:
REGULAR: 25,26 Y 27 DE OCTUBRE
EXTEMPORÁNEO: 30 DE OCTUBRE
 - Evaluación socioeconómica de los postulantes: 26, 27, 30, Y 31 DE OCTUBRE
 - Selección de los postulantes: 31 DE OCTUBRE
 - Publicación de los resultados: 31 DE OCTUBRE
 - Evaluación Física y Nutricional: 6, 7 y 8 de noviembre
 - Registro biométrico: 6, 7 y 8 de noviembre
 - Inicio del servicio del comedor: 01 de noviembre
- 1.5 Horario** :
▪ Turno mañana: 8:00 am a 1:00 pm
▪ Turno tarde: 02:15 pm a 5:00 pm
- 1.6 Lugar** : Ambiente de los Servicios de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNTRM
- 1.7 Organiza** :
▪ Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres -Vicerrector Académico.
▪ Mg. Wilfredo Amaro Cáceres-Director de Bienestar Universitario.
▪ Mg. Yésica Carlith Silva Mendoza – Responsable del Servicio de Asistencia Social
▪ Lic. Wendy Yoselin Vigo Cepeda – Trabajadora Social
- 1.8 Personal de apoyo** :
▪ Servicio de Salud (Tópico) Universitario (4)
▪ Servicio de Nutrición (1)
▪ Servicio de Psicopedagogía (1)
▪ Servicio de Psicología (2)
▪ Servicio de Deporte y Recreación (3)
▪ Administrativo (3)

II. FUNDAMENTACION

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas a través de la Dirección General de Bienestar Universitario realiza los procesos de selección de los comensales que comprende; Convocatoria, Evaluación Socioeconómica, Selección, Publicación de resultados (seleccionados) para el servicio del comedor universitario se le convoca para la Evaluación Física y Nutricional, así mismo se realiza la derivación de casos detectados durante la entrevista social a los estudiantes que requieran ser atendidos por los servicios de Psicología o Psicopedagogía.

El presente plan de trabajo tiene como finalidad conocer la salud física y nutricional, así como la condición socioeconómica de los estudiantes comensales de la UNTRM. Los resultados de estas evaluaciones van a permitir tener un panorama más amplio de la situación de los estudiantes desde luego planificar y ejecutar actividades y estrategias que conlleven a mejorar la salud y ofertar los beneficios a los estudiantes a través de los diferentes servicios de la UNTRM.



III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general:

- Conocer el estado de Salud Física, y condición Socioeconómica de los estudiantes postulantes al servicio del comedor universitario.

3.2. Objetivos específicos:

- Identificar el estado de salud Física de los estudiantes postulantes al servicio del comedor universitario.
- Identificar el estado Nutricional de los estudiantes postulantes al servicio del comedor universitario.
- Identificar la condición socioeconómica de los estudiantes postulantes al servicio del comedor universitario.

IV. METODOLOGÍA

Después de tener confirmada la aprobación del Plan de Trabajo se procederá a hacer la difusión en diferentes medios como; página web de la Institución, Facebook, grupos de WhatsApp, correos y otros; así también se publicará los requisitos para la postulación al comedor universitario. El 100% del desarrollo de la ejecución del Plan de Trabajo se realizará de forma presencial teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad.

V. ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO

Para la ejecución de la jornada se realizarán tres evaluaciones que se detallan a continuación.

1.1 EVALUACIÓN FÍSICA

La evaluación física consiste en un chequeo médico de rutina que se realiza a todos los estudiantes con el fin de prevenir y detectar riesgos y problemas de salud. La prevención en temas relacionados a la salud es necesaria, pues si existe alguna patología o enfermedad es más fácil extinguirla o curarla en sus fases iniciales, es por esta razón que es tan importante diagnosticarla en sus comienzos. Un chequeo médico ayuda además a detectar factores de riesgo, como sedentarismo, tabaquismo y alimentación inadecuada, el diagnóstico precoz de patologías y la promoción de estilos de vida saludables permiten disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedades frecuentes. En caso de que los estudiantes presenten indicadores de problemas de salud, se requerirán exámenes de laboratorio que deben realizarse como: hemograma completo y examen de heces simple.

1.2 EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

La evaluación socioeconómica sirve para determinar las características del perfil socioeconómico de los estudiantes, esta caracterización aborda los aspectos demográficos y socioeconómicos, ya que estos aspectos influyen de manera importante en el éxito académico de los estudiantes universitarios. Este tipo de estudios nace de la necesidad de identificar las necesidades y carencias; y así poder abordarlas para poderles ofrecer las mejores opciones y servicios y, contribuir con una formación integral.

Ficha Socioeconómica

Es una técnica mediante la cual se busca determinar los antecedentes personales (Historia Familiar), familiares de apoyo (red de apoyo primario), dinámica familiar, evaluación económica, situación de salud, así como, situaciones de vulnerabilidad o riesgo social y, otros que sean relevantes para describir y acreditar la situación actual de un individuo o grupo familiar en particular.



Importancia

Entre una de las principales importancias del objetivo de la ficha social es que permite acceder a un conocimiento riguroso de las causas y efectos en relación a las necesidades sociales y a la comprobación de la validez de los recursos aplicados a esas necesidades.

La Ficha Social juega un papel importante debido a que recoge la información que posibilite un conocimiento de la realidad social donde se actúa. Esta información es importante y necesaria, ya que permite conocer las condiciones en que vive una persona y por el análisis de la misma se puede requerir o acceder a algún programa o beneficio que le ayudara a sobre llevar su situación.

Valoración Profesional

En este punto se consigna el juicio profesional del trabajador social, según los datos recabados. Se podrán agregar incluso datos que sean relevantes para la intervención.

VI. PÚBLICO OBJETIVO

Estudiantes de pregrado de la UNTRM matriculados en el semestre académico 2023-II.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN

N°	Mes /Semana	OCT	NOV	DIC
01	Elaboración de propuesta del Plan de Trabajo	X		
02	Presentación del Plan de Trabajo	X		
03	Aprobación del Plan de trabajo mediante acto resolutivo	X		
04	Convocatoria difusión a través de Flyer	X		
05	Inscripción de los interesados	X		
06	Evaluación Socioeconómica	X		
07	Selección	X		
08	Publicación	X		
09	Evaluación Física y Nutricional		X	
10	Evaluación psicológica y psicopedagógico		X	X
11	Inicio del servicio del comedor		X	
12	Atención con el servicio del comedor		X	X



VIII. RECURSOS:

- **Humanos:**

Equipo de Dirección de Bienestar Universitario

- **Fiscos-Virtuales:**

- | | |
|---------------------|-------------------------|
| ✓ Balanza. | ✓ Celular |
| ✓ Tallímetro. | ✓ Impresiones. |
| ✓ Esfigmomanómetro. | ✓ Sillas |
| ✓ Termómetro. | ✓ mesas |
| ✓ Computadora. | ✓ Útiles de escritorio. |
| ✓ Laptop | ✓ Afiche |

IX. PRESUPUESTO:

1. RECURSOS MATERIALES				
Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Costo Total (S/.)
Refrigerios	unid	16	8.00	128.00
Total				128.00